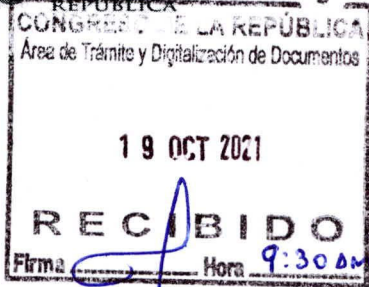




PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PUESTA EN VALOR Y DIFUSION DE LOS DENOMINADOS HECHOS DE ARMAS DE LAS BATALLAS DE ACARÍ Y NAZCA, COMO LOS PRIMEROS ACONTECIMIENTOS DE ARMAS DE LA EXPEDICIÓN LIBERTADORA DEL SUR EN LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

Los congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del legislador **PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA**, con la facultad prevista en el artículo 107 de la Constitución Política, concordante con el inciso c) del artículo 22, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PUESTA EN VALOR Y DIFUSION DE LOS DENOMINADOS HECHOS DE ARMAS DE LAS BATALLAS DE ACARÍ Y NAZCA, COMO LOS PRIMEROS ACONTECIMIENTOS DE ARMAS DE LA EXPEDICIÓN LIBERTADORA DEL SUR EN LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

Artículo 1°. - Declaración de interés nacional

Declárese de interés nacional la puesta en valor y difusión de los denominados hechos de Armas, la Batalla de Nazca del 15 de octubre de 1820 y la Batalla de Acarí del 16 de octubre de 1820, desarrollados por la Expedición Libertadora del Sur en la Independencia del Perú.

Artículo 2°. Autoridades competentes

Encárguese al Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de acuerdo a sus competencias las actividades que correspondan para promover y fomentar los hechos de armas de las Batallas de Nazca y Acarí.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. – Dispóngase la incorporación de los hechos de armas de la Expedición Libertadora en la independencia del Perú desarrolladas en las Batallas de Nazca y Acarí como acontecimientos históricos, dentro de la curricula nacional para la Educación Básica y programar su conmemoración histórica en las fechas desarrolladas,

Lima, octubre de 2021.



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/10/2021 13:54:09-0500



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/10/2021 10:39:02-0500



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/10/2021 10:10:43-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/10/2021 10:55:03-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO PALACIOS Wilson FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/10/2021 12:34:55-0500



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Bvis
Hernan FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/10/2021 12:57:26-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/10/2021 14:26:32-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. MARCO CONTEXTUAL

Por la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú, se amerita rescatar los acontecimientos históricos para la construcción integral de la historia de la Independencia de nuestro país, la misma que significó *"actuar sobre el corazón del poder realista en América del Sur, el virreinato del Perú, como parte de un Plan Estratégico Continental"* que aseguraría el destierro de la dominación española de Sudamérica.

En ese sentido, es de relevante importancia histórica, destacar que después del arribo de la Expedición Libertadora del Sur liderada por el General San Martín el 07 de setiembre de 1820 en la ciudad de Pisco (Ica) y del fin del armisticio de Miraflores del 04 de octubre del mismo año; a partir de ahí se inicia la Expedición a la Sierra, comandada por el General Juan Antonio Álvarez de Arenales, para cuyo éxito, se debía eliminar previamente, las huestes realistas al mando del Coronel Manuel Quimper y el Conde de Montemar, que se encontraban en el sur de Ica.

De acuerdo a fuentes bibliográficas y documentales, la derrota de las huestes realistas al mando del Coronel Quimper, se logró por dos hechos de armas acontecidos en octubre de 1820.

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVO

La presente iniciativa tiene como antecedentes el Proyecto de Ley N° 6368/2020-CR, "Ley que declara de interés nacional la puesta en valor y difusión del Combate de Palpa del 7 de octubre de 1820, la Batalla de Nasca del 15 de octubre de 1820 y la Batalla de Acarí del 16 de octubre de 1820, como hechos de armas desarrollados por la Expedición Libertadora en la Independencia del Perú".

El proyecto fue presentado por el señor congresista Gilbert Juan Alanzo Fernández, del grupo parlamentario Fuerza Popular, habiendo obtenido dictamen favorable por parte de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, con un texto sustitutorio, siendo observada la autógrafa el 07 de julio de 2021, por no haberse centrado los lugares donde se habrían desarrollado las acciones, como parte de la memoria histórica, que merezcan ser evaluados para generar su declaratoria como sitios históricos de batalla

III. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA

III.1. Batalla de Nazca

El primer hecho de armas, se desarrolla cuando el General Juan Antonio Álvarez de Arenales, encarga al Teniente Coronel Manuel Rojas dirigirse a Nazca.

Las huestes patriotas atravesaron el desierto llegando así a la hacienda de San Juan de Changulo y desde ahí, en la madrugada del 15 de octubre de 1820, arremetieron con su avanzada hacia el pueblo de Nazca (I, donde lograron dispersar a las fuerzas realistas lideradas por el Coronel Quimper, quién logro huir.

En la Colección Documental de la Independencia del Perú, elaborada por el Sesquicentenario de la independencia y en la Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú, podemos encontrar, como fuente primaria, el siguiente registro:

"ORDEN DE SAN MARTIN DONDE ELOGIA LA VICTORIA OBTENIDA POR MANUEL ROJAS COVERS EL ENEMIGO.- La completa victoria que han obtenido las tropas de la división de Vuestra Señoría al mando del Teniente Coronel Don Manuel Rojas ha llenado de la más viva satisfacción a todos sus compañeros de Armas, por/o brillante del ensayo en que han dado â conocer la Superioridad que tienen unos hombres libres sobre los que pelean por intereses extraños: ensayo que corresponde â su antigua y bien merecida opinión. Dé Vuestra Señoría las gracias a mi nombre y al de la Patria a esos bravos, de quienes esta aguarda servicios aún más importantes. Lo comunico â Vuestra Señoría en contestación a su oficio de ayer que incluía el parte de la acción de la Nazca. Dios guarde â Vuestra Señoría muchos años. — Cuartel General del Ejército libertador del Perú, en Pisco â 17 de octubre de 1820. José de San Martín (Rubricado) A.G.N.A., Cartas y Oficios del Gen. San Martín al Gen. Arenales, Jefe de la División Expedicionaria a la Sierra. L. vol. N.I. m. CNSIP"¹. (sic)

De otro lado, se puede citar al historiador General Bartolomé Mitre, quien revisando los partes de batalla de la época que constan en el Archivo de la Nación de Argentina, describe la Batalla de Nazca en los términos siguientes:

¹ En: Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo V. La acción patriótica del Pueblo en la Emancipación. Guerrillas y Montoneras. Vol. 1. Pp. 73. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú/ Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú por el Bicentenario de nuestra Independencia. Guerrillas y Montoneras durante la Independencia. Vol. 1. Pp. 184. Fondo Editorial del Congreso. Setiembre 2018.

"Desprendiéndose en su persecución un destacamento de 250 hombres a caballería y de infantes al mando de Rojas. Marchando por caminos extraviados, sitúose a tres leguas a retaguardia de Quimper, que con 600 hombres de infantería y caballería había hecho el alto en el pueblo de Nazca. La caballería patriota, dirigida por Lavalle y sostenida a la distancia por su infantería, atacó al gran galope al campo realista (15 de octubre). Fue una sorpresa completa. Cuarenta y un muertos, 86 prisioneros, entre ellos 6 oficiales, y 300 fusiles fueron trofeos de esa fácil jornada"² {sic}

III.2. Batalla de Acarí

Finalmente, el segundo hecho de armas, se desarrolló el 16 de octubre de 1820, cuando habiendo tomado conocimiento de la existencia de un convoy de armamentos del destacamento de Quimper que se dirigían a Acarí (Arequipa), el Teniente Coronel Manuel Rojas, envió al teniente Suarez a interceptarlo, logrando éste capturarlo en su integridad. Es con este hecho de armas, que se sella la eliminación de las huestes realistas al mando del Coronel Manuel Quimper y el Conde de Montemar.

Las crónicas españolas dan cuenta de este hecho histórico así: *"En los días que Arenales estuvo en Ica. envió â la Nazca (30 leguas) â su segundo el Comandante Rojas, que llego allí el 14 de octubre, al frente de 160 hombres, encontrando â las fuerzas de Quimper poco prevenidas, en la confianza que le inspiraba la pampa intermedia de Guayari, desierto de 17 leguas, siendo completamente batidas, haciéndoles 80 prisioneros y pasándose un Oficial y 25 soldados, además de tomarles 200 fusiles y otros pertrechos (...). La persecución de los dispersos continuo hasta Acarí (24 leguas), para lo que hubo que pasar una nueva pampa, la de Tunga, y con lo que desaparecieron hasta los últimos restos de la columna de Quimper."*³ {sic}

III.3. Precisión del lugar donde se desarrollaron los hechos de armas

El primer encuentro armado entre los patriotas comandados por el generalísimo don José de San Martín, contra los realistas, se habría producido en el mismo pueblo de Nazca, ubicado en el departamento de Ica, siendo importante la reivindicación de este hecho histórico, el cual, se encuentra relacionado con la primera batalla de la independencia nacional que se habría producido un 14 de octubre de 1820, dentro del pueblo de Nazca.⁴,

Estos hechos se encuentran detallados en los partes militares del 15 de octubre de 1820,

² En: Historia de San Martín y la Emancipación Americana, Por Bartolomé Mitre, Tomo II, Buenos Aires, Imprenta de la Nación, San Martín 214, 1887. Pp. 488.

³ En: Documentos para la historia de la Guerra Separatista del Perú por el Conde de Torata, Tomo III, Madrid, 1896, Imprenta de la Viuda M. Minuesa de los Ríos. Pp. 242.

⁴ Nazca: La Primera Batalla" Autor: Wilfredo Gameros Castillo, Editorial(es): San Marcos, Año de edición: 2012

que obran en documentos del Centro de Estudios Militares y en la Biblioteca Nacional; donde se destaca el parte de batalla del patriota argentino teniente coronel Manuel Rojas Argerich, quien registró que el 14 de octubre de 1820 derrotó en Nazca a las fuerzas realistas del coronel Manuel Quimper, con lo que se acredita que, la mencionada batalla se produjo en el pueblo de Nazca a las cinco de la tarde.

Cabe señalar que en el año 1951 se promulgó la Ley N° 11634, que decretó que esa batalla fue en Changuillo, pueblo ubicado a cuarenta kilómetros de Nazca, a pesar de que el Centro de Estudios Históricos Militares del Perú y el Instituto Sanmartiniano del Perú habían informado, a solicitud del Congreso, que esa batalla acaeció en Nazca, siendo necesario su reivindicación y el reconocimiento oficial de haber sido la primera batalla de la independencia fue en Nazca, tal como fue reconocida en su oportunidad por la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para lo cual colocó una placa recordatoria en esa localidad que dice lo siguiente: "Aquí, el 14 de octubre de 1820, las fuerzas patriotas al mando del teniente coronel D. Manuel Rojas, vencieron a las tropas realistas. Homenaje en el Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Nazca, 14 de octubre de 1970".

Estos hechos de armas, como acontecimientos históricos, están además documentados en forma continua e integral, en el Boletín del Ejército Unido, Libertador del Perú octubre 22, de 1820.-Num.2"⁵ que textualmente refiere:

"...Después de una marcha forzada y penosa, la división del Coronel Mayor Arenales entró el 6 en Ica. (...) El coronel Quimper y el Conde se pusieron en fuga pocas horas antes que entrase nuestra división. (...) Los fugitivos fueron perseguidos por un escuadrón de Cazadores a caballo al mando del Teniente Coronel Guido, hasta el pueblo de Palpa (...) dispuso el Coronel Mayor Arenales, que el Teniente Coronel Roxas con 80 caballos e igual número de infantes, marchase hasta Nazca; (...) El 12 salió de Ica el Teniente Coronel Roxas, y dirigiendo su marcha por desiertos extraviados, llegó el 15 a Changuillo, (...) La confianza que tenía éste en sus avanzadas situadas en el camino de Palpa, hizo que nuestra pequeña división se aproximase al pueblo sin ser sentida. Entonces dispuso el comandante de ella, que los valientes Capitanes La-Vaile y Branzen, y el Teniente Suárez, de Cazadores de la Escolta, entrasen con la caballería a gran galope, mientras avanzaba la infantería. (...) Los enemigos abandonaron la plaza con la velocidad del miedo, y fueron perseguidos y acuchillados hasta una legua del pueblo. (...) Por los mismos vecinos de Nazca fue informado el Comandante Roxas, que el enemigo había arremetido al pueblo de Acarí sobre 100 cargas entre pertrechos de guerra (...) En la noche del 15 dispuso que el Teniente Suárez con una partida de Cazadores, saliese con prontitud a apoderarse de

⁵ En: "La Prensa en la Independencia del Perú". Buenos Aires, Argentina, 1910. Imprenta y Casa Editora de Coni Hermanos, pp. 59.

aquel cargamento. (...) y el 16 a las dos de la tarde entro en Acarí, y se apodero de todo por sorpresa."{sic}

Finalmente, la Junta de Historiadores del Instituto de Estudios Históricos del Ejército, afirma que estos dos hechos de armas, constituyen en su conjunto, en forma integral e integrada, las primeras batallas por la libertad del Perú⁶; así lo expresan textualmente en las conclusiones de su informe N° 003/IEHEP/24.00:

"POR LO TANTO: Las dos acciones DE ARMAS y solo las dos, en forma INTEGRAL E INTEGRADA, constituyen un COMBATE, de acuerdo a las Fuentes Doctrinarias consultadas, por ello se exhorta a estas dos importantes localidades patrióticas de la actual Región Ica y Región de Arequipa, a sumar esfuerzos, a fin de desarrollar las acciones para una CONMEMORACION HISTORICA adecuada, en vista que nos encontramos celebrando 201 años de estas importantes e imprescindibles ACCIONES DE ARMAS que, como ya se indicó, CONSTITUYEN UN TODO y el PRIMER COMBATE POR LA LIBERTAD DEL PERU."{sic}

Por lo expuesto, podemos concluir que la Batalla de Nazca del 15 de octubre de 1820 y la Batalla de Acarí del 16 de octubre de 1820, fueron Hechos de Armas desarrollados por la Expedición Libertadora del Sur en la Independencia del Perú. Los cuales en su conjunto contribuyeron con un decidido efecto moral para levantar el espíritu revolucionario por la causa independista en las tropas patriotas y en la población de la época, constituyendo el primer eslabón de nuestra gesta hacia la independencia; cuya puesta en valor y difusión es necesaria para la protección de la memoria histórica del país.

Por otro lado, en lo que respecta a la Batalla de Acarí esta se realizó en el distrito de Acarí ubicada en el departamento de Arequipa, siendo uno de los escenarios históricos de la Guerra de la Independencia del Perú (1820 – 1824), en dónde se realizó el combate decisivo del Ejército Libertador de San Martín, el 16 de octubre de 1820, siendo una de las primeras victorias desarrolladas en pos de la Independencia Peruana, coronándose el pueblo de Acarí como Símbolo Nacional de la Victoria por la Independencia Peruana y Latinoamericana, porque a partir de este hecho de armas empieza la derrota de los 300 años de poderío español en nuestro continente, que a través del Virreinato dominaba nuestro territorio nacional.

No podemos desconocer que a partir de la Batalla de Acarí, el Virreinato sufre una serie de batallas en su total mayoría con victorias de los patriotas, que al año siguiente el 28 de Julio de 1821 se proclama la Independencia Peruana por Don José de San Martín.

⁶ Informe N° 003/IEHEP/24.00 del 03/10/2019

IV. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa no colisiona con la Carta Magna, ni contraviene norma alguna en la legislación peruana, debido a que es declarativa cuya finalidad es la puesta en valor y difusión de los denominados hechos de armas desarrollados en las Batallas de Nazca y Acari, los cuales, deben ser rememorados.

V. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente propuesta legislativa no genera ni implica un costo adicional para el erario nacional. Al reconocer los hechos de armas suscitados por la Expedición Libertadora del Sur para derrotar a las tropas realistas, antes de emprender la expedición a la sierra peruana por la Independencia del Perú y disponer su estudio en la currícula nacional, así como su incorporación en la agenda de actividades para su conmemoración, se promueve y garantiza la protección y difusión de la memoria histórica del país.

VI. RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa está en concordancia con el Acuerdo Nacional, específicamente en la Política del Estado N°3: Afirmación de la Identidad Nacional, que señala como objetivo:

"Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada al futuro."

Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.